

Espacio reservado para la DIAN

Página 2 de 2 Hoja No 2

Número de formulario 14749034827349

**Solicitud de ampliación DIAN**

129201270-00536

Impuestos y Aduanas de Barrancabermeja, 13 de Abril de 2023

Señores:  
ANONIMO  
NO REGISTRA DIRECCION  
NO REGISTRA CIUDAD  
requis@hotmai.es

Para la U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN es muy importante recibir su solicitud, la cual ayudará a fortalecer nuestro servicio.

Le informamos que su solicitud clasificada como Denuncia fue radicada bajo el número 202382140100033149, radicada en correspondencia el día NO REGISTRA, con fecha de radicación en el SIE de PQSR y Denuncias 3 de Abril de 2023, requiere de la siguiente información para poder ser tramitada :

En atención al asunto de la referencia radicado a través del SIE PQRS No. 202382140100033149 la entidad se permite solicitar ampliación de la denuncia presentada aportando mayor información del establecimiento de comercio denunciado o información del propietario de dicho establecimiento, ya que con los datos que poseemos actualmente, no fue posible lograr su individualización.

Agradecemos realizar el envío de esta información, dentro del mes siguiente a partir del recibo del presente, con la finalidad de dar trámite a su solicitud, para ello puede ingresar al portal de la entidad [www.dian.gov.co](http://www.dian.gov.co), opción "sitio web institucional", "Vínculos de interés – PQSR y Denuncias", "[Ingrese aquí](#)", "Nuevo Usuario o Usuario registrado" y "ampliar solicitud", para que suministre la información solicitada y así continuar el trámite de su solicitud, para dar respuesta dentro del término establecido por ley.

Si desea mayor información no dude en contactarse nuevamente con nosotros de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:15 p.m.

Con toda atención,

MARIA FERNANDA HERNANDEZ ARIZA

mhernandez2@dian.gov.co

Gestor I

Jefe División de Fiscalización y Liquidación Tributaria, Aduanera y Cambiaria (A)

Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Barrancabermeja

Calle 49 No. 09 – 09, piso 4°.

[www.dian.gov.co/](http://www.dian.gov.co/)

Proyectó: Erick Iván Reyes Marín

Gestor I